



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCIÓN N° 26/2024.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO APRUEBA SUPUESTO DE EXCEPCION N°01/2024 Referencia: CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ".

VISTO: El dictamen de la UOC justificando el Supuesto de excepción de la necesidad de reeditar en forma urgente la "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ".....

CONSIDERANDO:

Que, habiendo analizado todo lo mencionado, y que esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que se encuentran reunidos los requisitos requeridos en el Art. 40 de la Ley N° 7021. 2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables. Corresponde dar a Curso a la "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ".....

Que, la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su Art. 51, Inc. j establece que la intendencia municipal podrá efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas en la ley 3966/10 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal de la Ciudad de Alto Vera,

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR SUPUESTO DE EXCEPCION N°01/2024 Referencia: "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ".

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas tomar todos los recaudos legales para la obtención de mejores condiciones de participación de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 3°) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Alto Vera, 29 de julio del 2024



[Signature]
Pro. Pedro Maciel Cardozo
Secretario General



[Signature]
Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes